I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 26/01/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

COMPROBANTE DE EGRESO:

La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago

CLAUDIA ANDREA REIDEL CARCAMO

Rut (SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS

PAGUESE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.

26/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	14	26/01/2012	60,589

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			60,589
531-01-00-000-000 PE	PERSONAL DE PLANTA		60,589	
	V/	Totales	60,589	60.589

GRESU IN	FECHACHE	QUE N°		
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		60,589	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			60,589
		Totales	60 580	60 590

ALDE RE DAD DE SECRETARIA MUNICIPAL RISTINA VARGAS VIVAR RICARDO OLEA CELSI SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE DAD DE AD DE P UNIDAD. DE FINANZAS DE CONTROL DRIA BARRA GARRIDO INIDAD DE CONTROL JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS DAD DE

TESORERO

FECHA DE PAGO DE DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

ASIENTO N°..... FECHA

Vº Bueno Tesorero